OPINIÓN

ALGO MÁS QUE PALABRAS



Por: Víctor CORCOBA HERRERO

LA EMERGENCIA SURGE EN CUALQUIER PARTE; Y, EL RESCATE, SIEMPRE SUELE LLEGAR TARDE

"No dejemos que decaiga el valor ciudadano, de un ser inviolable, similar a sus análogos, libre y comprometido".

Hoy más que nunca, en un mundo globalizado como el presente, hemos de hacer justicia y cultivar el espíritu tolerante, con consideración y aprecio por la gran variedad de cultos y culturas que nos circundan, por nuestras formas de expresión y maneras de ser heterogéneas. En consecuencia, sólo la condescendencia y un espíritu justo reconocen los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. Justamente, el propio futuro nuestro y el del planeta, tampoco pueden negociarse en los términos de quienes son poderosos y se lucran con sus afanes destructivos. Estamos, pues, ante un momento crucial: o actuamos o nos abrasamos. Las señales están en todas partes, con una inseguridad manifiesta que nos deja sin vocablos.

El trance surge en cualquier parte del orbe, es como un continuo acontecer de incidencias, que no suelen predecirse, porque casi siempre los que ostentan el poder suelen estar completamente desconectados de la realidad, coexistiendo en su mundo de caudillaje, con los consabidos vicios y vacíos. La gestión, por consiguiente, pasa por ser más responsables. En efecto, solemos hablar más de armas y aranceles que de la supervivencia de las generaciones futuras. Seamos entonces más conscientes de que las disputas, entre unos y otros, son absurdas. Ciertamente, nos requerimos entre sí y aquel que no quiera morar surcando la ecuanimidad, transpóngase a vegetar en el desierto. No dejemos que decaiga el valor ciudadano, de un ser inviolable, similar a sus análogos, libre y comprometido.

Asimismo, es cierto que los aprietos rondaron los múltiples horizontes a través de la historia, pero esto ha de servirnos como avance, para hincar el diente de que todas las épocas, requieren de un espíritu cooperante y colaborador, sin deseo de dominación y con desvelo hacia el rescate de los más indefensos. Precisamente, la virtud de la rectitud y de la firmeza, evidencian y ponen la exigencia en nuestras propias entretelas, diciéndonos que no puede haber verdadero bien para unos, mientras no cohabita para todos. La persona objetiva y equilibrada, siempre va a estar en guardia como un verdadero poeta, vigilando su particular comportamiento para que no perjudique a los demás; y, si comete un error, no sólo lo enmienda, además pide perdón.

Sin duda, este es el camino que hemos de tomar, aunque tengamos que reprendernos y rogar disculpas. Cualquier sacrificio personal que hagamos, para ponerlo a disposición de la comunidad, será una lección colectiva. Indudablemente, ante el cúmulo de corrupciones que nos acosan y nos dejan sin respiración, son estas realidades las que nos regeneran promoviendo la legalidad, de un estado democrático y de derecho. Necesitamos ejemplarizar los ambientes, no únicamente con vigor flexible, también con actuaciones que rehúyan de fraudes, usuras, burlas o deshonestidad. Aborrezcamos, de igual forma, el favoritismo y no comerciemos con favores. Reconozco que la liberación no es fácil, ante el cúmulo de gentes que tienen hambre y sed de justicia, pero nada es imposible.

Oigámonos y escuchémonos, e iniciemos un discernimiento compartido capaz de ahondar en nuestras raíces anímicas, antes de que la sucesión de hechos nos desmoronen por completo y, decidan por nosotros, la dirección del camino a conquistar. Ahora bien, la pasividad o indiferencia, en un ser pensante tampoco tiene sentido. Recordémoslo a diario, no hay que dejar hacer. Hemos de concebir en comunión y en comunidad el obrar, para rehacernos y poder germinar la promesa de honestidad y armonía que el propio aliento continúa suscitando en el alma. Así, el trabajo no es un simple instrumento más, es tanto un derecho como un deber, que acrecienta el cometido de nuestra vida. Por tanto, las simples ayudas no pueden ser la única salida, ya que el objetivo es dignificarnos.

Victor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net
15 de noviembre de 2026.









www.diariolanoticia.com.uy

diario LN La Noticia Artiguense

INFORMANDO DESDE 1988

- Artigas, Lunes 16 de Noviembre de 2026 - $ 70 - AÑO XXXVIII - Edición Nº. 8521 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -

CORREO URUGUAYO

Unidad 21 del INR impulsa un proyecto piloto para combatir el consumo problemático de drogas en personas privadas de libertad



POLICIALES

Tres personas detenidas tras evasión de control policial y persecución en Artigas

FARMACIAS DE TURNO

LUNES 16/11/2026
DON CARLOS
BVAR. ARTIGAS 1124
Tel. 4772 6990

MAR. MIÉ. 17/18/11/2026
ZORRILLA
LECUEDER 821
Tel. 4772 2221

SOCIEDAD

Artigas inauguró un módulo de tratamiento para personas privadas de libertad con consumo problemático de drogas



PÁGINA 4

SOCIEDAD

Bomberos realizó en Artigas una jornada nacional de evaluación y planificación de cara a los desafíos de 2027



PÁGINA 8

POLICIALES

Hurtos, estafa informática, una rapiña y la detención de un requerido por Interpol en Artigas



PÁGINA 6

SOCIEDAD

Unidad 21 del INR impulsa un proyecto piloto para combatir el consumo problemático de drogas en personas privadas de libertad

La iniciativa, desarrollada en el Sector G con el acompañamiento de la ONG Betania, alcanza a unos 30 internos seleccionados por presentar problemas de consumo de sustancias. El Director de la Unidad 21, comisario Fernando Piastri, destacó la importancia del proyecto como una experiencia innovadora para la región, con posibilidades de extenderse a otras unidades penitenciarias.



Una propuesta que busca transformar realidades dentro del sistema penitenciario

La Unidad 21 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) lleva adelante un proyecto piloto orientado a abordar el consumo problemático de drogas entre personas privadas de libertad (PPL), una problemática que representa uno de los principales desafíos sociales y sanitarios a nivel mundial.

La experiencia se desarrolla en el denominado Sector G y cuenta con el acompañamiento de la ONG Betania, en una propuesta que busca brindar herramientas de tratamiento y acompañamiento a personas que presentan dificultades vinculadas al consumo de sustancias.

El director de la Unidad 21, comisario Fernando Piastri, valoró el alcance de esta iniciativa y señaló que representa un avance significativo para la región y para el propio sistema penitenciario.

"Marca un hito para la región y también dentro del INR. Es un proyecto interesante, un aporte importante a la sociedad para combatir el flagelo de la droga", expresó.

Asimismo, destacó la satisfacción institucional por los avances alcanzados y la posibilidad de que esta experiencia pueda replicarse en otros establecimientos penitenciarios, e incluso ampliarse dentro de la propia Unidad 21.

Un grupo de 30 internos con consumo problemático

En cuanto a la población destinataria, Piastri informó que actualmente participan aproximadamente 30 personas privadas de libertad, cifra que corresponde a la capacidad del módulo destinado al proyecto.

La selección de los participantes se realizó teniendo como principal criterio la existencia de problemas de consumo problemático de sustancias. Según explicó el jerarca, se priorizó a personas que presentaban mayores dificultades en este aspecto y que, además, reunían las condiciones necesarias para integrarse al proceso.

"Fuimos directamente a la gente que tenía mayor consumo y que cumpliera con los requisitos", explicó.

El Director también señaló que la duración de las condenas constituye un factor importante al momento de seleccionar a los participantes, ya que el trabajo requiere un período de intervención de entre seis meses y un año.

En ese sentido, indicó que las condenas de menor duración que se registran actualmente obligan a realizar una evaluación cuidadosa para garantizar que quienes ingresen puedan cumplir con el proceso previsto.

La problemática del consumo, por encima del tipo de delito

Consultado sobre la gravedad de los delitos por los cuales cumplen pena las personas incorporadas al programa, Piastri aclaró que no existe una única tipología delictiva entre los participantes.

Se trata de una población heterogénea, integrada por personas que cometieron distintos tipos de delitos. La característica común que determinó su selección no fue la naturaleza del hecho delictivo, sino la presencia de una problemática de consumo que requiere atención.

"Tenemos varios tipos de delitos. Lo que atacamos es la problemática del consumo", afirmó.

Una experiencia con proyección hacia otras unidades

La puesta en marcha de este proyecto piloto constituye una experiencia que busca fortalecer las estrategias de rehabilitación y abordar una de las problemáticas que atraviesan a una parte de la población penitenciaria.

El acompañamiento de la ONG Betania y el trabajo desarrollado en el Sector G representan los pilares de esta iniciativa, cuya continuidad y evaluación podrían abrir el camino para extender el modelo a otros establecimientos del INR.

Para la dirección de la Unidad 21, el desafío no se limita a desarrollar una experiencia puntual, sino a consolidar una herramienta de intervención que permita atender las dificultades asociadas al consumo problemático y generar nuevas oportunidades para las personas privadas de libertad.

diario LN La Noticia Artiguense
GRUPO norte
FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX
EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Deposito Legal Nº 065 -
Matrícula de Industria Nº 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -
Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
www.diariolanoticia.com.uy @diariolanoticia463
AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES DÍAZ, ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 293140/2026, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Antonio Carlos Leite, inscripta el día 13/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Seccion del Departamento de Artigas, Acta N° 6, en el sentido que: al margen de la partida donde dice: "Leites Antonio Carlos" debe decir :"Leite Antonio Carlos", y en el cuerpo de la misma donde dice :"hijo legítimo de Don Osmar Leites" debe decir: "hijo legítimo de Don Osmar Leite" por así corresponder.

Artigas, 19 de octubre de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 03/11/2026 al 16/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " PEREIRA, CLAUDIO - SUCESIÓN" IUE 2-93102/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CLAUDIO JORGE PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de octubre de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/11/2026 al 19/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " DENIS MARTA LILI O JUIZ MARTA Y SILVEIRA ALVES DALILA S/ SUCESION FAMILIA VOLUNTARIO" IUE 156-72/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Marta Lilí DENIS o Marta JUIZ y Dalila SILVEIRA ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 17 de agosto de 2020
Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA
Publicación: 12/11/2026 al 26/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " VARGAS, LAUDELINO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-92117/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LAUDELINO VARGAS y VENANCIO VARGAS VAZ MARTINS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de octubre de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/11/2026 al 19/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " RIBEIRO ALVEZ, MARTA - SUCESIÓN" IUE 2-90454/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA NELLI RIBEIRO ALVEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 06 de noviembre de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 13/11/2026 al 26/11/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día doce de noviembre de dos mil veintiséis a las 16:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

YOVANA de los SANTOS SANTANNA, cédula de identidad 44482733, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Mucama, domiciliado en Pintadito- Camino La Torre 369, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

PEDRO GERARDO PIRES GARCIA da ROSA, cédula de identidad 34125830, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión Jornalero, domiciliado en 20 de Setiembre 238, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 16/11/2026 al 18/11/2026

BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, En Autos Caratulados: "PINTOS SALVARREY, Lucas Emanuel; LEAL DÁVILA, Elen Evelin y SALVARREY LEAL, Isa Ayrana -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E.:290144/2026. El Sr. Lucas Emanuel Salvarrey Santana fue reconocido por su padre, el Sr. José Luis Pintos. Por lo que, solicita la Rectificación de:1) Partida de Matrimonio entre el Sr. Lucas Emanuel Salvarrey Santana y la Sra. Elen Evelin Leal Dávila, Acta Nº 1, inscripta el día 24/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de de Artigas (Baltasar Brum), en el sentido que en el renglón Nº 5 donde dice: "Lucas Emanuel Salvarrey Santana" debe decir: "Lucas Emanuel PINTOS SALVARREY" y en el margen donde dice: "Salvarrey Santana, Lucas Emanuel" debe decir: "PINTOS SALVARREY, Lucas Emanuel", y 2)Partida de Nacimiento de su hija, Isa Ayrana Salvarrey Leal, Acta Nº 370, inscripta en el día 28/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Artigas (Bella Unión), en el sentido que en el renglón Nº 5, donde dice: "Lucas Emanuel Salvarrey Santana" debe decir: "Lucas Emanuel PINTOS SALVARREY" y en el margen donde dice: "Salvarrey Leal Isa Ayrana" debe decir: "PINTOS LEAL Isa Ayrana", por así corresponder.

Bella Unión, 07 de octubre de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 04/11/2026 al 17/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE SILVA, HAYDEE GERMANI yFERNANDEZ BAPTISTA, TOMAS SUCESIÓN" IUE 2-84133/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HAYDEE GERMANI AGUIRRE SILVA y TOMAS FERNANDEZ BAPTISTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 09 de noviembre de 2026
Firmado electróncamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 13/11/2026 al 26/11/2026

EDICTOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día doce de noviembre de dos mil veintiséis a las 16:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARIA MICHAELA DÁVILA MACHADO, cédula de identidad 48079869, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Cerro San Eugenio 258, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

CARLOS ALBERTO TEJEIRA TOLEDO, cédula de identidad 44809105, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión Funcionario Municipal, domiciliado en Cerro San Eugenio 258, localidad de Artigas, departamento de Artigas, Uruguay.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJADRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 16/11/2026 al 18/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN c/ BELEN BARRIOS, VICENTE y otros COBRO DE PESOS" IUE 2-75477/2025, por resolución N° 485/2025 de fecha 02/12/2025, se cita, llama y emplaza a Herederos del Sr. Carlos Alberto Belén Barrios por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 03 de diciembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 16/11/2026 al 27/11/2026

Dr. Daniel Volpi Avedutto
ABOGADO
4772 1570 099 526 136
Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com



EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "SCARAFFONI DA SILVA, VIRGINIA ELIZABETHC/OLIVERA DE LOS SANTOS, WASHINGTON DANIELLIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-119850/2023, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2026, a la hora 16:00, en las Puertas del Juzgado de Bella Unión, sito en calle Martin Dermit 1454 de la Ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, Matricula 4906, RUT 160110320018 asistido por el Alguacil de dicho Juzgado a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, Sin Base y al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión, parte de la manzana 87 empadronado con el número 2337, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la ODCA con el número 4682 el 23 de setiembre de 1981, se individualiza como fracción 2 y se compone de una superficie de doscientos ochenta y un metros (281 metros) que se deslinda: al Oeste 10 metros de frente a calle Lirio Moraes señalada su puerta con el número 1267 entre las calles Atilio Ferrandis y Dante Porta, 28 metros 10 centímetros al Norte lindando con la fracción 1; 10 metros al Este limitando con parte del padrón 1197, 28 metros 10 centímetros al Sur lindando con las fracciones 3,4,5 todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos, Sin Base y al Mejor Postor. 2)-El Mejor Postor deberá consignar en el Acto del Remate el 30 % de su oferta, así como la Comisión Más IVA (3,66%) al Rematador, también podrá así mismo descontar del precio del Remate lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 3)- Los gastos de escrituración e Impuestos que la Ley pone a del Comprador serán afrontados por el adquirente. 4)- El inmueble se encuentra ocupado y se ignora la situación de la regularización de las mejoras o construcciones, en las Oficinas Públicas correspondientes. 5)- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación del Auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de turismo. 6)- Se deberá cumplir con los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante. 7)- El Bien Inmueble se adquiere en las condiciones que surgen del Expediente, estado jurídico y titulación obrante en la Sede para consulta, sin Derecho a reclamación alguna. 8)- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y una en el Diario Local.

Bella Unión, 13 de noviembre de 2026
Firmado electrónicamente por: LUCIA MARÍA ALVAREZ MONTES de OCA
Publicación: 16/11/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CENTOMO RODRÍGUEZ, MARGARITA y otro c/ CENTOMO RODRÍGUEZ, GIOVANA -CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-77904/2024, Por disposición de la Señora Juez de Paz de Bella Unión, en autos caratulados "CENTOMO RODRIGUEZ, MARGARITA Y OTRO C/ CENTOMO RODRIGUEZ, GIOVANA – CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL". IUE 2/77904/2024, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2026, a la hora 14:00, en las Puertas del Juzgado de Bella Unión, sito en calle Martin Dermit 1454 de la Ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, Matricula 4906, RUT 160110320018 asistido por el Alguacil de dicho Juzgado a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos Sin Base y al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás accesiones dominiales ubicada en la Localidad Catastral Bella Unión, parte de la manzana 175, zona urbana, empadronada con el numero dos mil trescientos veinticuatro (PADRON 2324) antes 781 en mayor área, el que, según el plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el numero 5.028 de febrero de 1.985, donde se lo individualiza con el numero 2 y consta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros (147 mts 58 decímetros) y se deslinda así: Al ESTE : 9 metros 24 centímetros de frente a calle Treinta y Tres entre Soriano y Paysandú; al SUR: 15 metros 63 centímetros que linda con padrón 837; al OESTE, 9 metros cincuenta y ocho centímetros que linda con parte del padrón 1.410 y al NORTE: 15 metros 76 centímetros que linda con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos, Sin Base y al Mejor Postor. 2)-El Mejor Postor deberá consignar en el Acto del Remate el 30 % de su oferta, así como la Comisión Más IVA (3,66%) al Rematador, también podrá así mismo descontar del precio del Remate lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 3)- Los gastos de escrituración e Impuestos que la Ley pone a del Comprador serán afrontados por el adquirente. 4)- Se ignora la ocupación del Bien inmueble y la situación de la regularización de las mejoras o construcciones, en las Oficinas Públicas correspondientes. 5)- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación del Auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de turismo. 6)- Se deberá cumplir con los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante. 7)- El Bien Inmueble se adquiere en las condiciones que surgen del Expediente, estado jurídico y titulación obrante en la Sede para consulta, sin Derecho a reclamación alguna. 8)- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y una en el Diario Local.

Bella Unión, 13 de noviembre de 2026
Firmado electrónicamente por: LUCIA MARÍA ALVAREZ MONTES de OCA
Publicación: 16/11/2026

SOCIEDAD

Historias de superación desde la Unidad 21: dos internos encuentran en el programa de Betania una oportunidad para cambiar sus vidas



Antonio Moura y Kevin Di Gregori son dos de las personas privadas de libertad que participan en el nuevo módulo de tratamiento del consumo problemático de sustancias, impulsado por el INR junto a la organización Betania en Artigas. Ambos compartieron sus experiencias, las consecuencias que tuvo la droga en sus vidas y las expectativas que depositan en este proceso para construir un futuro diferente, recuperar vínculos familiares y lograr una verdadera reinserción social.

Una oportunidad inesperada para comenzar de nuevo

Detrás de cada persona privada de libertad existe una historia, muchas veces marcada por dificultades, adicciones, vínculos familiares deteriorados y oportunidades que quedaron por el camino. En ese contexto, el programa de rehabilitación que se desarrolla en la Unidad 21 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), con el acompañamiento de la organización Betania, representa para sus participantes mucho más que una propuesta de tratamiento: es la posibilidad de replantearse la vida y comenzar a construir un futuro diferente.

Antonio Moura es uno de los participantes de esta experiencia. Según relató, cuando tuvo conocimiento de la propuesta decidió incorporarse sin dudarlo, convencido de que podía significar un cambio importante en su vida.

"Es una experiencia única. La verdad que no la esperaba, la abracé sin pensarlo dos veces y, en realidad, fue la mejor elección que tuve", expresó.

Moura, quien atraviesa su primera experiencia de privación de libertad, manifestó que nunca había escuchado hablar de una iniciativa de estas características, ni a nivel nacional ni en otros países.

Por ese motivo, considera que quienes integran el programa tienen una oportunidad especial, no solamente por el acompañamiento que reciben durante el proceso, sino fundamentalmente por las herramientas que podrán llevarse cuando recuperen la libertad.

Reconocer el daño del consumo y proyectar otra vida

Al referirse a su historia personal, Antonio reconoció que su relación con las drogas fue muy complicada y que las consecuencias terminaron afectando diferentes aspectos de su vida.

"La familia se destroza", resumió al describir lo que significó el consumo problemático.

Contó que durante años estuvo vinculado a las drogas, una situación que lo llevó a abandonar sus estudios y perder oportunidades laborales que podrían haber marcado otro rumbo en su historia.

Hoy, desde su participación en el programa, asegura estar motivado para seguir adelante y asumir un compromiso diferente.

Su principal expectativa es que este proceso le permita regresar a la sociedad con otra mentalidad, alejado del consumo y de las conductas delictivas.

"Vamos a encarar el día a día con otro pensamiento, a no seguir delinquiendo, a no seguir consumiendo drogas y a ser una mejor persona para la sociedad", manifestó.

A Moura todavía le restan aproximadamente dos años de condena, un tiempo que espera aprovechar para fortalecer su recuperación y prepararse para la vida que desea construir fuera del establecimiento penitenciario.

Kevin Di Gregori: recuperar a sus hijas y reconstruir los vínculos familiares

Otra de las historias que refleja el impacto del consumo problemático es la de Kevin Di Gregori, quien encontró en esta propuesta una oportunidad para intentar modificar una trayectoria personal marcada por años de adicción.

Para Kevin, ingresar al programa significa tener una posibilidad concreta de abandonar el consumo, controlar la problemática que lo afecta y comenzar una nueva etapa.

"Significa una oportunidad que nos dieron para poder dejar el consumo, para poder ser alguien en la vida, progresar y controlar la droga. No salir de acá y seguir consumiendo, sino hacer una vida nueva", expresó.

Su historia con las drogas comenzó a una edad muy temprana. Según contó, empezó a consumir a los 14 años y actualmente tiene 22, por lo que lleva gran parte de su juventud atravesada por esta problemática.

Tres hijas y el deseo de recuperar lo perdido

Entre las principales motivaciones de Kevin aparece una especialmente importante: recuperar el vínculo con sus tres hijas.

El joven relató que, a raíz de su problemática de consumo, se deterioraron sus relaciones familiares y perdió la posibilidad de mantener el contacto con ellas.

"Me gustaría poder recuperar a mis hijas", expresó con emoción, al recordar que las madres de las niñas dejaron de permitirle verlas cuando su situación de consumo comenzó a agravarse.

Ese deseo constituye uno de los motores principales para sostener su participación en el programa y proyectar un futuro diferente.

Kevin también destacó el acompañamiento permanente de su madre, a quien reconoce como uno de los pilares fundamentales de su vida.

"Mi madre es la única que me apoya. Siempre está conmigo, siempre me apoya, donde voy, ella está", relató.

Por eso, también entiende esta oportunidad como una forma de responder a ese acompañamiento y demostrar que es posible cambiar.

El desafío de sostener la recuperación después de la libertad

A Kevin todavía le restan aproximadamente tres años para cumplir su condena. Sin embargo, sus expectativas están puestas en aprovechar el tiempo que tiene por delante para avanzar en su recuperación y prepararse para regresar a la sociedad.

Al igual que Antonio, entiende que el verdadero desafío no termina dentro del establecimiento penitenciario. Por el contrario, será al recuperar la libertad cuando deberá poner en práctica las herramientas adquiridas y sostener las decisiones que hoy comienza a construir.

SOCIEDAD

Artigas inauguró un módulo de tratamiento para personas privadas de libertad con consumo problemático de drogas



La iniciativa es impulsada por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) junto a la organización Betania y forma parte del Plan Nacional para el Abordaje del Uso Problemático de Drogas. La directora nacional del INR, doctora Ana Juanche, destacó que se trata de una propuesta de tratamiento integral que busca no solo atender las adicciones, sino también brindar herramientas para construir un proyecto de vida alternativo al delito.

Una nueva respuesta para abordar el consumo problemático en las cárceles

En el departamento de Artigas quedó inaugurado un módulo de tratamiento del uso problemático de sustancias, una iniciativa que se desarrolla mediante un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la ONG Betania.

La propuesta se enmarca en el Plan Nacional para el Abordaje del Uso Problemático de Drogas, que llevan adelante la Secretaría Nacional de Drogas y el INR, y forma parte de una estrategia que busca ampliar las respuestas de tratamiento destinadas a las personas privadas de libertad en distintos establecimientos penitenciarios del país.

La Directora nacional del INR, Doctora Ana Juanche, destacó la importancia de esta apertura y explicó que el nuevo dispositivo constituye una de las diferentes modalidades de intervención que se están implementando a nivel nacional.

"Hoy estamos inaugurando el módulo de tratamiento del uso problemático de sustancias, junto con la organización Betania. Esto se inscribe en el marco del Plan Nacional para el Abordaje del Uso Problemático de Drogas", señaló.

Tratamiento integral y herramientas para una nueva oportunidad

Uno de los aspectos centrales del programa es que no se limita exclusivamente al abordaje de las adicciones, sino que propone un trabajo integral sobre diferentes dimensiones de la vida de las personas participantes.

Según explicó Juanche, el dispositivo contempla el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de un proyecto personal alternativo al delito. Para ello, se incorporan actividades educativas, laborales, deportivas y terapéuticas.

La jerarca subrayó que el objetivo es generar condiciones y herramientas que permitan a las personas privadas de libertad transitar un proceso de rehabilitación con mayores posibilidades de integración social.

En ese sentido, remarcó que la intervención busca atender la problemática del consumo, pero también fortalecer capacidades personales y promover nuevas perspectivas de vida.

Una estrategia nacional con diferentes modalidades de atención

La apertura del módulo en Artigas se integra a un conjunto de acciones que el INR viene desarrollando en distintos puntos del territorio nacional.

Juanche explicó que existen diferentes respuestas institucionales para atender esta problemática. Mientras que en Artigas el trabajo se realiza mediante un convenio con una organización de la sociedad civil, en otras unidades penitenciarias funcionan módulos residenciales gestionados directamente por el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Esta diversidad de dispositivos procura adaptar las modalidades de tratamiento a las características y necesidades de cada establecimiento y de su población.

Nuevos programas de tratamiento en distintos departamentos

La Directora nacional del INR también informó sobre otras iniciativas que se encuentran en proceso de implementación. En ese marco, destacó que días atrás se realizó una presentación en la Unidad de Rivera, donde se dieron a conocer dos programas de tratamiento ambulatorio que se desarrollarán en coordinación con la Junta Nacional de Drogas y la Secretaría Nacional de Drogas.

Los nuevos dispositivos también alcanzarán a las siguientes unidades penitenciarias:

Unidad 18, en Durazno.
Unidad 19, en Florida.
Unidad 5, destinada a mujeres, en Montevideo.
Unidad 26, en Tacuarembó.
Unidad de varones primarios con penas breves, en Montevideo.

De esta manera, el INR continúa ampliando su red de atención para personas privadas de libertad con consumo problemático de sustancias, combinando tratamientos residenciales, ambulatorios y propuestas integrales con participación de organizaciones sociales.

Rehabilitación y reinserción como objetivos centrales

La inauguración del módulo en Artigas representa un nuevo paso en el desarrollo de políticas penitenciarias que incorporan el tratamiento de las adicciones como parte fundamental de los procesos de rehabilitación.

La propuesta impulsada junto a Betania apunta a abordar una problemática compleja desde una perspectiva integral, entendiendo que la recuperación requiere mucho más que atender el consumo: también implica fortalecer habilidades, generar oportunidades educativas y laborales y construir alternativas concretas para el futuro.

Con esta iniciativa, Artigas se incorpora a una estrategia nacional que busca ampliar las herramientas de tratamiento dentro del sistema penitenciario y fortalecer las posibilidades de reinserción social de las personas privadas de libertad.

EDICTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "BARBE SCHERNSCHENER, JUAN PEDROc/ CARABALLO CARBALLO, CARINA FABIANAEJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-42414/2025, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2026, a la hora 15:00, en las Puertas del Juzgado de Bella Unión, sito en calle Martín Dermit Nº 1454 de la Ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, Matricula 4906, RUT 160110320018 asistido por el Alguacil de dicho Juzgado a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos Sin Base y al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Bella Unión empadronado con el número dos mil novecientos ochenta y cuatro, (2984) antes en mayor área con el número 691, la que según plano de mensura del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 8 el 28 de febrero de 1985, se señala como fracción 13 de la manzana 243 (C) consta de una superficie de cuatrocientos dieciséis metros cuatro mil centímetros que se deslinda: al Sur 12 metros de frente a calle "A 20", al Oeste 34 metros 70 centímetros lindando con fracción 14, al Norte 12 metros lindando con fracción 4 y al Este 34 metros 70 centímetros limitando con fracción 12 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos, Sin Base y al Mejor Postor. 2)-El Mejor Postor deberá consignar en el Acto del Remate el 30 % de su oferta, así como la Comisión Más IVA (3,66%) al Rematador, también podrá así mismo descontar del precio del Remate lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 3)- Los gastos de escrituración e Impuestos que la Ley pone a cargo del Comprador serán afrontados por el adquirente. 4)- Se ignora la ocupación del Bien inmueble y la situación de la regularización de las mejoras o construcciones, en las Oficinas Públicas correspondientes. 5)- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación del Auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de turismo. 6)- Se deberá cumplir con los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante. 7)- El Bien Inmueble se adquiere en las condiciones que surgen del Expediente, estado jurídico y titulación obrante en la Sede para consulta, sin Derecho a reclamación alguna. 8)- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y una en el Diario Local.
Bella Unión, 12 de noviembre de 2026
Firmado electrónicamente por: ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 16/11/2026

Transportes Matías S.R.L
RUT 010238130018
Contrato 24/1/2024
Inscripción N° 1761 el31/1/2024
Socios Matías Souza Fleitas 70 cuotas
Karen Beatriz Bonilla Carballo 30 cuotas
Objeto: Transporte terrestre nacional e Internacional de cargas en general, importación Exportación, comisiones y representaciones, Logística, Prestación de servicios agrícolas
Plazo 20 años a contar del 1/2/2024
Administrador Matías Souza Fleitas con facultades de adm. disposición y gravamen
Dom Bella Unión
Publicacón: 16/11/2026

RECEPCIÓN
DE AVISOS Y EDICTOS
092 994 113

SOCIEDAD

Tragedia en Ruta 30: un adolescente de 16 años perdió la vida en un vuelco

El joven era alumno de UTU de Artigas y conducía una camioneta Volkswagen Saveiro en la que viajaban otros dos adolescentes, quienes sufrieron lesiones leves.

Un trágico siniestro de tránsito ocurrido en la madrugada de este domingo 15 de noviembre terminó con la vida de un adolescente de 16 años en Ruta 30, a la altura del kilómetro 126, frente al acceso a Casabierta.

De acuerdo con la información policial, el joven conducía una camioneta Volkswagen Saveiro en la que viajaban otros dos adolescentes. El vehículo circulaba en dirección a la ciudad de Artigas cuando, por causas que se investigan, volcó hacia la banquina derecha. Como consecuencia del impacto, el conductor quedó tendido sobre la vía.

Un enfermero que se encontraba en el lugar le brindó las primeras asistencias, pero al arribar una emergencia médica se constató su fallecimiento.

Los otros dos ocupantes fueron asistidos por personal médico y presentaban lesiones leves, por lo que recibieron el alta en el lugar.

En la escena trabajó personal de Policía Científica, que realizó el relevamiento correspondiente.

Por disposición de Fiscalía, se ordenó la incautación del vehículo para efectuar pericias, la toma de declaraciones a testigos y funcionarios actuantes, la búsqueda de registros de cámaras de vigilancia, la extracción de sangre al conductor y la realización de una autopsia. Las actuaciones quedaron a cargo de la Seccional 12, mientras continúa la investigación para establecer las causas del siniestro.

La muerte del adolescente, quien era alumno de UTU de Artigas, enluta a la comunidad y vuelve a poner de manifiesto el impacto de los siniestros de tránsito, especialmente cuando se cobran la vida de personas tan jóvenes.



SOCIEDAD

Bomberos realizó en Artigas una jornada nacional de evaluación y planificación de cara a los desafíos de 2027

La Directora Nacional de Bomberos, comisario general Valeria Vasconcellos, encabezó una instancia de trabajo que reunió a los principales mandos y responsables operativos de todo el país. Durante el encuentro se evaluó la gestión, se definieron prioridades para los próximos seis meses y se abordaron las medidas de prevención ante la temporada de altas temperaturas, el riesgo de incendios y la posible incidencia del fenómeno de El Niño.

Una instancia de evaluación y coordinación en todo el territorio nacional

Artigas fue sede de una importante jornada de trabajo de la Dirección Nacional de Bomberos, que convocó a autoridades, jefes de zona, mandos medios y responsables de destacamentos de diferentes puntos del país.

La actividad forma parte de dos encuentros que la institución realiza anualmente, uno a mitad de año y otro al cierre del período, con el objetivo de evaluar el funcionamiento de los servicios, analizar las dificultades detectadas en el territorio y establecer líneas de trabajo para los siguientes seis meses.

La Directora Nacional de Bomberos, comisario general Valeria Vasconcellos, destacó la importancia de estas instancias de intercambio y coordinación, señalando que permiten reunir a quienes tienen responsabilidades de conducción y a quienes desarrollan diariamente las tareas operativas.

"Son instancias bien importantes porque lo que hacemos es reunir a todos los mandos medios, los jefes de zona, las personas que están en terreno y algunos jefes de destacamento de todas las zonas del país", explicó.

La jerarca recordó que Bomberos cuenta con siete zonas en el interior del país y tres en el área metropolitana, una estructura que requiere una coordinación permanente para garantizar una respuesta eficiente ante las diferentes emergencias.

Participación de autoridades y servicios especializados

El encuentro contó con la presencia de la totalidad del comando de la Dirección Nacional de Bomberos, incluyendo al subdirector, los responsables del área metropolitana y los representantes de los distintos servicios especializados.

Entre estos últimos se encuentran los sectores vinculados a refinerías, aeropuertos, puertos e investigación de incendios, además de las autoridades operativas del interior y las jefaturas de zona.

También participaron encargados y jefes de destacamentos, lo que permitió reunir en una misma instancia a representantes de todo el territorio nacional.

Vasconcellos explicó que los temas abordados en cada reunión responden a las necesidades detectadas durante el trabajo cotidiano y a los objetivos establecidos previamente por la institución.

Planificación y prioridades para los próximos seis meses

La Directora nacional indicó que los contenidos de estas jornadas no son siempre los mismos, ya que se adaptan a las situaciones que requieren mayor atención en cada período.

En ese sentido, explicó que se analizan aquellos aspectos de la gestión que presentan dificultades o que necesitan ser fortalecidos, con el propósito de establecer acciones concretas.

Además, adelantó que hacia el cierre del año comienza el trabajo de planificación correspondiente a 2027, una etapa en la que se definen objetivos y prioridades para el próximo período.

"Lo que hacemos es caminar y lo que encontramos que está medio flojo o que debemos trabajar un poco más son los temas que traemos a estas reuniones", señaló.

Prevención de incendios: advertencia ante la temporada de calor y sequía

Otro de los asuntos centrales abordados por Vasconcellos fue la prevención de incendios ante la llegada de la temporada de altas temperaturas y condiciones de sequía, especialmente relevantes para el norte del país.

La jerarca recordó que desde el 1.º de noviembre rige el decreto que prohíbe la realización de quemas al aire libre, incluyendo campos, montes y residuos.

En ese contexto, hizo especial hincapié en la responsabilidad de la población y en la necesidad de adoptar conductas preventivas para evitar situaciones que puedan derivar en incendios de grandes dimensiones.

Entre las principales recomendaciones mencionó:

No realizar quemas de campos, montes ni basura.

No arrojar colillas de cigarrillos desde vehículos mientras se circula.

Ante la detección de cualquier foco de fuego, comunicarse inmediatamente con el 911.

Si se realiza un asado o se enciende fuego para cocinar, comprobar que esté completamente apagado antes de retirarse.

Vasconcellos insistió en que la prevención es una responsabilidad compartida y que una conducta negligente puede provocar consecuencias importantes, tanto para las personas como para el medioambiente y los bienes materiales.



POLICIALES

Tres personas detenidas tras evasión de control policial y persecución en Artigas



En el marco de un operativo de apoyo a la Brigada Departamental Antidrogas, efectivos del Grupo de Reserva Táctica (GRT) y del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) procedieron a la detención de tres personas y a la incautación de un vehículo tras evadir un punto de control policial en la ciudad de Artigas.

El procedimiento se inició próximo a la hora 22:00 de ayer domingo 15 de noviembre, cuando unidades operativas desplegaron un dispositivo de interceptación respecto a un automóvil marca Volkswagen Gol de color blanco, vinculado a actuaciones en curso de la Brigada Antidrogas. Al desplazarse por Ruta Nacional N.º 30 (By Pass), en dirección norte, el conductor del rodado hizo caso omiso a las señales luminosas y acústicas de los móviles oficiales, continuando la marcha a alta velocidad.

En la intersección con calle Blas Mello, donde se había dispuesto una barrera policial, el vehículo evadió el bloqueo sobrepasando a la unidad oficial apostada en la vía. Ante la persistencia de la fuga y con el objetivo de detener la marcha del automóvil, funcionarios policiales efectuaron disparos disuasivos teniendo en cuentas las medidas de seguridad logrando interceptarlo a unos 50 metros del lugar. Inmediatamente se procedió a la reducción y detención de los tres ocupantes del vehículo, quienes no presentaron lesiones, al tiempo que se efectuó la incautación del automóvil.

Asimismo, personal de Tránsito Municipal practicó la prueba de espirometría al conductor, arrojando resultado positivo de 0,64 gramos de alcohol por litro de sangre. Instantes después de finalizado el seguimiento, los actuantes fueron alertados sobre la presencia de un hombre mayor de edad herido en las inmediaciones del lugar. De forma inmediata, el lesionado —un hombre de 34 años— fue asistido y trasladado en un móvil policial hacia el Hospital Local, donde se le diagnosticó una herida de arma de fuego en la región esternocostal.

Tras los estudios tomográficos y valoración médica correspondiente, el paciente permanece internado en unidad de cuidados intermedios en estado estable, bajo monitoreo constante y fuera de peligro. Enterada la Fiscalía Letrada Departamental, se dispuso el ingreso en calidad de detenidos de los tres ocupantes del vehículo por presunto desacato, así como el cumplimiento estricto de las garantías y protocolos de transparencia para el esclarecimiento del hecho:

• Relevamiento planimétrico y fotográfico de la escena a cargo de Policía Científica.
• Incautación preventiva de las armas de reglamento de los efectivos intervinientes para pericia balística.

• Toma de muestras para análisis de residuos de disparo y relevamiento de registros fílmicos de la zona. Las actuaciones continúan en la órbita de la Dirección de Investigaciones y bajo la dirección de la Fiscalía actuante.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARTIGUENSE (CALA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Artiguense (CALA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre de 2026, a las 19 horas en su local de Pte. Berreta N° 399, en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum estatutario, se realizará en segunda y última convocatoria, en el mismo lugar y fecha a las 20 horas (art. 35° de los estatutos)

Se tratarán los siguientes puntos:

1- Lectura del Acta anterior.
2- Consideración de la memoria Anual del Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Resultados, informe de la Autoridad Fiscal, de la Comisión de Educación Fomento e Integración Cooperativa y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2026.-
3- Renovación de autoridades, eligiendo tres miembros titulares y tres suplentes para:
Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión de Educación Fomento e Integración
Cooperativa y Comisión Electoral.
4- Situación de socios suspendidos y aspirantes rechazados.
5- Designación de dos asambleistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
Se previene a los señores asociados de lo dispuesto en los Artículos 51°, 52°, 53° y 54° de los estatutos sociales concernientes a las Elecciones y su reglamentación. El listado de los socios habilitados para votar, se encuentra a disposición de los mismos en sede de la Cooperativa.-
Artigas, 12 de noviembre de 2026
Publicación: 16/11/2026



POLICIALES

Hurtos, estafa informática, una rapiña y la detención de un requerido por Interpol en Artigas

Los hechos fueron registrados en distintas zonas del departamento. Entre las actuaciones policiales se destaca la captura de un hombre requerido internacionalmente por las autoridades brasileñas.

El parte policial correspondiente a las últimas actuaciones en el departamento de Artigas informa sobre varios procedimientos vinculados a delitos contra la propiedad, una estafa informática, una rapiña y la detención de un hombre requerido por Interpol.

Robaron cables, herramientas y otros elementos del Gimnasio Municipal

Un hombre de 57 años denunció el hurto de cables, alargues y herramientas del Gimnasio Municipal. El faltante fue constatado en la mañana del domingo 15 de noviembre, cuando intentó encender una pantalla del establecimiento.

El local no presentaba daños y, si bien no cuenta con cámaras propias, existen equipos de videovigilancia del Ministerio del Interior en las inmediaciones. El perjuicio fue estimado en $10.000. La investigación quedó a cargo del Departamento de Delitos contra la Propiedad y las Personas.

Estafa de $16.000 mediante una falsa venta de motocicletas

Una mujer de 52 años denunció haber sido víctima de una estafa al intentar comprar una motocicleta ofrecida en Facebook bajo el nombre "Super Motos".

La víctima realizó dos transferencias por un total de $16.000. Luego de recibir el dinero, los supuestos vendedores solicitaron su ubicación en tiempo real para concretar el envío y posteriormente eliminaron los mensajes de WhatsApp.

La mujer presentó los comprobantes de pago y el caso fue derivado por Fiscalía al Área de Delitos Complejos.

Detuvieron a un hombre requerido por Interpol a solicitud de Brasil

Personal del Grupo de Reserva Táctica (GRT) detuvo en la vía pública a un hombre de 34 años, poseedor de antecedentes penales por hurto, sobre quien pesaba una alerta roja de captura internacional emitida por Interpol a solicitud de las autoridades brasileñas.

El procedimiento se realizó durante la noche del viernes 13 de noviembre, en el marco de un patrullaje preventivo.

Tras recibir asistencia médica en el hospital local, quedó a disposición de Investigaciones y de la Justicia. La magistrada actuante declinó competencia y dispuso su traslado urgente a un Juzgado Penal de Montevideo para continuar con el proceso de extradición. Rapiña en un comercio de barrio Zorrilla Dos personas de 30 años fueron víctimas de una rapiña en su local comercial, ubicado en la zona de barrio Zorrilla.

El hecho ocurrió durante la medianoche, cuando un hombre encapuchado, vestido de oscuro y que hablaba en portugués, sorprendió por la espalda a uno de los trabajadores, apoyándole un objeto y exigiendo la entrega de la recaudación.

El delincuente manifestó que tenía un cómplice esperándolo afuera en una motocicleta. Finalmente, se llevó $6.000 de la caja y escapó a pie por calle Diego Lamas.

El caso es investigado por el Departamento de Delitos contra la Propiedad y las Personas, con apoyo de las cámaras de videovigilancia del Ministerio del Interior instaladas en la zona.



